



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO	Código: 47329
Tipología: PROYECTO	Créditos ECTS: 6
Grado: 304 - GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL (TO)	Curso académico: 2019-20
Centro: 104 - FACULTAD DE EDUCACIÓN DE TOLEDO	Grupo(s): 43
Curso: 4	Duración: SD
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: RAQUEL FERNANDEZ CEZAR - Grupo(s): 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Fac. De Educación, despacho 1.35 Edificio Sabatini	MATEMÁTICAS	4743	raquel.cezcar@uclm.es	Ver en Moodle al principio del curso

2. REQUISITOS PREVIOS

El Trabajo Fin de Grado se defenderá públicamente una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que para la obtención del Título de Grado todo estudiante deberá superar el Trabajo Fin de Grado (TFG), que consistirá en la realización de un trabajo original e inédito orientado a la evaluación de competencias asociadas al título, en el que se abordarán algunos de los aspectos desarrollados a lo largo de los estudios de Grado. Versará sobre algún contenido en concreto del Currículo de Educación Infantil o girará en torno a alguna propuesta-aportación a los campos de la psicología, sociología, pedagogía, a las didácticas específicas o a otras materias de la titulación. En consonancia con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Educación Primaria e Infantil y con la Normativa sobre la elaboración y defensa del TFG en la Universidad de Castilla-La Mancha, el TFG se regirá según las siguientes condiciones y características generales:

1. El TFG en los planes de estudio de Grado en Maestro en Educación Primaria y Educación Infantil, se incluye dentro del Módulo 3, titulado "Trabajo Fin de Grado", en el que se encuentran implicadas todas las materias del Título y consta únicamente de una asignatura de 6 créditos de carácter obligatorio, ubicada en el segundo semestre de cuarto curso.
2. El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.
3. El nivel de exigencia, contenido y extensión del TFG debe estar en consonancia con los 6 créditos ECTS que tiene asignados y, por tanto, ajustarse en la cantidad de horas de trabajo del alumno requeridas para llevarlo a término (Trabajo autónomo del estudiante: 5 créditos; tutorías: 1 crédito; total: 150 horas).
4. El trabajo se realizará de forma individual.
5. Los estudiantes tienen derecho a dos convocatorias de defensa de TFG por curso académico según normativa de la UCLM. Dichas convocatorias se realizarán durante los meses de junio (ordinaria), julio/septiembre (extraordinaria) o noviembre (finalización).

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
2.1	Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
2.2	Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
2.3	Correcta comunicación oral y escrita.
2.4	Compromiso ético y deontología profesional.
3.10	Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
3.1	Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.
3.11	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los alumnos.
3.12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la Educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
3.2	Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
3.3	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
3.4	Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

- 3.5 Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- 3.6 Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- 3.7 Conocer las implicaciones educativas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y en particular de la televisión en la primera infancia.
- 3.8 Conocer fundamentos de dietética e higiene infantil. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- 3.9 Conocer la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- 4.1.1. VALORES Y PRÁCTICA PROFESIONAL. Tratar a los alumnos de manera coherente, con respeto y consideración, y ser conscientes de su desarrollo como aprendices.
- 4.1.2. VALORES Y PRÁCTICA PROFESIONAL. Comunicarse con los padres y tutores de manera sensata y efectiva, reconociendo sus roles en el aprendizaje de los alumnos, así como sus derechos, responsabilidades e intereses en el proyecto educativo
- 4.1.3. VALORES Y PRÁCTICA PROFESIONAL. Comprender la contribución que el apoyo al resto del profesorado y otros profesionales puede suponer en la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos.
- 4.2.1. CONOCIMIENTOS. Ser conscientes y comprender los valores, principios y metas educativas que se proponen en el Real Decreto de enseñanzas mínimas de Educación Infantil.
- 4.2.2. CONOCIMIENTOS. Ser conscientes de la necesidad de establecer adaptaciones curriculares ajustadas al tipo de alumnado y sus necesidades.
- 4.2.3. CONOCIMIENTOS. Entender que el aprendizaje del alumnado puede verse influido por su desarrollo físico, intelectual, lingüístico, social, cultural y emocional. En este sentido, el alumno debe entender las diferencias derivadas de los entornos rural y urbano.
- 4.2.4. CONOCIMIENTOS. Conocer diferentes estrategias para promover buenos comportamientos y promover ambientes de aprendizaje positivos.
- 4.3.1.1. ENSEÑANZA. PLANIFICACIÓN, ESPECTATIVAS Y METAS. Ser capaces de fijar objetivos de enseñanza y aprendizaje relevantes para todos los alumnos.
- 4.3.1.2. ENSEÑANZA. PLANIFICACIÓN, ESPECTATIVAS Y METAS. Saber utilizar los objetivos de enseñanza y aprendizaje para planificar lecciones, secuencias de lecciones, y orientar la evaluación del alumnado; tener en cuenta y dar apoyos a aquellos alumnos con dificultades, de cualquier grupo étnico, para que progresen adecuadamente.
- 4.3.1.3. ENSEÑANZA. PLANIFICACIÓN, ESPECTATIVAS Y METAS. Seleccionar y preparar fuentes de información, y planificar para una organización segura y eficaz, teniendo en cuenta los intereses del alumnado y sus bagajes culturales e idiomáticos, con la ayuda del profesional correspondiente cuando fuere necesario.
- 4.3.1.4. ENSEÑANZA. PLANIFICACIÓN, ESPECTATIVAS Y METAS. Planificar actividades para que el alumnado tenga experiencias de aprendizaje en contextos no escolares, tales como visitas a museos, teatros, etc. con la colaboración del personal adecuado para cada actividad.
- 4.3.2.1. Hacer un uso adecuado de las estrategias de control y evaluación del progreso del alumnado hacia los objetivos de aprendizaje planteados, y utilizar esta información para mejorar la propia planificación y la enseñanza.
- 4.3.2.2. Al mismo tiempo que controlan y evalúan, dar feedback inmediato y constructivo para apoyar el aprendizaje del alumnado.
- 4.3.2.3. Evaluar el progreso de los alumnos adecuadamente, asegurándose de que alcancen los criterios de evaluación establecidos en los currículos oficiales.
- 4.3.2.4. Identificar a los alumnos superdotados y atenderlos, así como a aquellos que no cumplan las expectativas en función de su edad, y a aquellos que muestren dificultades comportamentales, emocionales y sociales.
- 4.3.2.5. ENSEÑANZA. CONTROL Y EVALUACIÓN. Con la ayuda de profesores experimentados, identificar los niveles académicos de niños no hispano-parlantes; empezar a analizar las demandas del idioma y las actividades de aprendizaje que motiven al aprendizaje y mejoren el lenguaje.
- 4.3.2.6. ENSEÑANZA. CONTROL Y EVALUACIÓN. Recoger sistemáticamente datos sobre el progreso y los logros de los alumnos para poder mostrar pruebas acerca de la labor, el progreso y los resultados alcanzados.
- 4.3.2.7. ENSEÑANZA. CONTROL Y EVALUACIÓN. Utilizar los datos recogidos como base para, de manera escrita y concisa, informar con precisión a los padres, tutores, otros profesionales y a los propios alumnos.
- 4.3.3.1. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Tener un nivel alto de expectativas de los alumnos y favorecer relaciones exitosas con ellos, centradas en la enseñanza y el aprendizaje; favorecer un ambiente adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje donde la diversidad sea valorada y los alumnos se sientan seguros.
- 4.3.3.10. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Reconocer y responder eficazmente a los temas relativos a la igualdad de oportunidades en clase, evitando el mantenimiento de estereotipos y el acoso escolar.
- 4.3.3.2.1. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Enseñar con sesiones claramente estructuradas o con secuencias de trabajo que motiven a los alumnos y que: dejen claros a los alumnos los objetivos de aprendizaje.
- 4.3.3.2.2. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Enseñar con sesiones claramente estructuradas o con secuencias de trabajo que motiven a los alumnos y que: utilicen métodos de enseñanza interactivos y cooperativos.
- 4.3.3.2.3. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Enseñar con sesiones claramente estructuradas o con secuencias de trabajo que motiven a los alumnos y que: promuevan el aprendizaje autónomo y activo, de tal manera que se favorezca el pensamiento reflexivo y aprendan a planificar y organizar su propio trabajo.
- 4.3.3.3. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Ser capaces de prestar apoyos a aquéllos que aprendan el español como segunda lengua, con la ayuda de profesorado experimentado y especialista.
- 4.3.3.4. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Organizar y dirigir el tiempo de enseñanza y aprendizaje de manera eficaz.
- 4.3.3.5. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Organizar y dirigir los espacios y utilizar materiales, libros y otros recursos de manera eficaz y segura, con la ayuda de personal especializado en los casos que fuese conveniente.
- 4.3.3.6. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Tener expectativas positivas sobre el comportamiento del alumnado y establecer un claro marco de disciplina en clase para anticipar y dirigir el comportamiento de los alumnos de forma constructiva, y promover el auto-control y la autonomía.
- 4.3.3.7. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Asumir las responsabilidades que supone la dirección de una clase durante un largo periodo de tiempo.
- 4.3.3.8. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Facilitar trabajo adicional para el horario extraescolar que consolide y profundice lo desarrollado en clase y anime a los alumnos a trabajar de manera autónoma.
- 4.3.3.9. ENSEÑANZA. ENSEÑANZA Y DIRECCIÓN DE CLASE. Trabajar colaborativamente con otros colegas especialistas y, con ayuda del profesional correspondiente, coordinar el trabajo con profesores de apoyo

CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CB06	Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
CB07	Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CB08	Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

El Trabajo Fin de Grado deberá demostrar que el estudiante ha adquirido todas las competencias descritas para el título y, por tanto, está preparado para ejercer las profesiones para las que capacita el título.

6. TEMARIO

Tema 1: Trabajo de Fin de Grado-TFG

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El Trabajo Fin de Grado debe demostrar que el estudiante ha trabajado y aprendido todos los contenidos descritos para cada uno de los módulos y materias del título. Éste podrá tener un carácter específico, sobre algún contenido en concreto del currículum de Primaria o en torno a alguna propuesta-aportación a los campos de la psico-socio-pedagogía, de las didácticas específicas u otros campos de las materias de la titulación.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	2.1 2.2 2.3 2.4 3.10 3.1 3.11 3.12 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9 4.1.1. 4.1.2. 4.1.3. 4.2.1. 4.2.2. 4.2.3. 4.2.4. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.2.1 4.3.2.2. 4.3.2.3. 4.3.2.4. 4.3.2.5. 4.3.2.6. 4.3.2.7. 4.3.3.1. 4.3.3.10. 4.3.3.2.1. 4.3.3.2.2. 4.3.3.2.3. 4.3.3.3. 4.3.3.4. 4.3.3.5. 4.3.3.6. 4.3.3.7. 4.3.3.8. 4.3.3.9. CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CB06 CB07 CB08	5.44	136	S	S	S	El TFG se debe plasmar en un documento escrito que deberá ajustarse a normas establecidas en el documento específico de la Facultad de Educación, sin perjuicio del tratamiento particular de los trabajos y siempre bajo las indicaciones y sugerencias del director. En el citado documento, que es aprobado por la Junta de Centro y publicado en el curso moodle correspondiente, se proponen una Estructura y Normas de forma pormenorizada.
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	3.1 3.10 3.11 3.12 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9 4.1.1. 4.1.2. 4.1.3. 4.2.1. 4.2.2. 4.2.3. 4.2.4. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.2.1 4.3.2.2. 4.3.2.3. 4.3.2.4. 4.3.2.5. 4.3.2.6. 4.3.2.7. 4.3.3.1. 4.3.3.10. 4.3.3.2.1. 4.3.3.2.2. 4.3.3.2.3. 4.3.3.3. 4.3.3.4. 4.3.3.5. 4.3.3.6. 4.3.3.7. 4.3.3.8. 4.3.3.9.	0.5	12.5	S	S	N	Tutorías y seminarios con el profesor tutor de la Facultad de Educación para la orientación y seguimiento del TFG.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	3.1 3.10 3.11 3.12 3.2 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7 3.8 3.9 4.1.1. 4.1.2. 4.1.3. 4.2.1. 4.2.2. 4.2.3. 4.2.4. 4.3.1.1. 4.3.1.2. 4.3.1.3. 4.3.1.4. 4.3.2.1 4.3.2.2. 4.3.2.3. 4.3.2.4. 4.3.2.5. 4.3.2.6. 4.3.2.7. 4.3.3.1. 4.3.3.10. 4.3.3.2.1. 4.3.3.2.2. 4.3.3.2.3. 4.3.3.3. 4.3.3.4. 4.3.3.5. 4.3.3.6. 4.3.3.7. 4.3.3.8. 4.3.3.9.	0.06	1.5	S	S	S	Defensa oral ante el tribunal del TFG.
Total:			6	150				
Créditos totales de trabajo presencial: 0.56			Horas totales de trabajo presencial: 14					
Créditos totales de trabajo autónomo: 5.44			Horas totales de trabajo autónomo: 136					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Presentación oral de temas	30.00%	0.00%	El tribunal valorará con un máximo de 3/10 la presentación y defensa del TFG.
Trabajo	70.00%	0.00%	El tribunal valorará la calidad del trabajo presentado con un máximo de 7/10.
Total:	100.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente valor cualitativo: 0,0-4,9: Suspenso. 5,0 - 6,9: Aprobado. 7,0 - 8,9: Notable. 9,0 - 10: Sobresaliente. La no presentación en el lugar, fecha y hora indicados supondrá que el alumno renuncia a defender el TFG, figurando en el Acta como No Presentado. En caso de obtener la calificación de Suspenso, el tribunal elaborará un informe con las recomendaciones que permitan al estudiante y al director la mejora del trabajo para su posterior evaluación.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria serán los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Los criterios de evaluación para la convocatoria especial de finalización serán los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	136
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	12.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación temporal concreta la determinarán el tutor y el estudiante en función del calendario de trabajo acordado. Podrá verse modificada ante causas imprevistas.	
Tema 1 (de 1): Trabajo de Fin de Grado-TFG	
Grupo 43:	
Inicio del tema: 25/01/2019 Fin del tema: 27/07/2019	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	12.5
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	136
	Total horas: 150

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
						La bibliografía recomendada se establecerá en función del perfil y del área de investigación en los que se enmarque el TFG